

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS CONTRA LA GUERRA IMPERIALISTA Y LA OTAN

MESA PALESTINA-ORIENTE PRÓXIMO. RESOLUCIÓN PARCIAL

El caso de Palestina es uno de los más significativos para evidenciar la actuación del imperialismo en Oriente Próximo, constituye la columna vertebral del proyecto expansionista del imperialismo. Las políticas de agresión, de desposesión y reordenación de toda la zona pasan por doblegar a los pueblos que se resisten. En el momento actual se constata que la agresión hacia Oriente Próximo ha subido de escala con la guerra abierta en Siria, en Iraq... que profundiza en la búsqueda de aniquilación de estos pueblos.

En esta Mesa nos centramos en el caso de Palestina ya que consideramos que es el punto de partida donde comienza a desarrollarse esta política de agresión constante hacia Oriente Próximo. Además, en las Primeras resoluciones del TPPCGIO hubo un desarrollo más extenso sobre el caso de Siria en todas las mesas que se desarrollaron, y esperamos que en próximas sesiones del TPPCGIO podamos abordar la actuación del imperialismo contra otros pueblos y Estados de Oriente Próximo.

Encontramos en Palestina los rasgos propios de un proceso de descolonización que nunca se llevó a cabo. Los territorios bajo el protectorado británico fueron moneda de cambio y botín de la nueva potencia hegemónica: Estados Unidos. La creación del estado sionista de Israel' en 1948 tras el inicio de la limpieza étnica de palestina (Al-Nakba) que todavía continúa es la más clara expresión de la estrategia imperial para la zona tras la Segunda Guerra Mundial. El imperialismo actúa en el área de diversas formas: con guerras abiertas, con Estados interpuestos que defienden sus intereses imperiales, con tratados de libre comercio, acuerdos militares, agencias de inteligencia... y vinculando a sus socios Europeos en las políticas de agresión y criminalización de las distintas formas de resistencia.

En el caso de Palestina confluyen la violación de los derechos reconocidos por las instancias internacionales, la violación de la legislación internacional en torno a los derechos humanos, la expresión de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que permanecen impunes. Así mismo existe una resolución de Naciones Unidas (1964) condenando al sionismo y comparándolo con el nazismo que fue anulada por las presiones de EEUU e Israel pero que se ajustaba a la realidad de la ideología fundacional de Israel.

Al mismo tiempo, la resistencia del pueblo palestino, tanto en el interior de los territorios ocupados como en el exterior (en los campos de refugiados y en el exilio), es un ejemplo exitoso de confrontación con el nuevo orden

imperialista. La lucha constante del pueblo palestino para recuperar su tierra, la preservación de su identidad y su memoria hacen de la causa palestina un ejemplo de resistencia para todos los pueblos árabes de la zona y lo convierten en un sujeto político determinante para la liberación de los pueblos. Por otro lado la sociedad civil palestina hizo un llamamiento a la solidaridad internacional para desarrollar una campaña de boicot y desinversiones al Estado sionista de Israel, campaña que forma parte de las resistencias a la lógica imperialista en la zona. Como resultado de los avances de la campaña, los activistas están sufriendo persecución y se están promoviendo legislaciones que condenan la solidaridad con el pueblo palestino.

Desde esta mesa hemos trabajado en cinco líneas para articular las denuncias y condenas específicas, que son las siguientes:

1) EL DERECHO AL RETORNO. La entidad sionista se establece y adquiere su actual extensión territorial como parte de una política colonial de hechos consumados completamente contraria al derecho internacional vigente. Consiguientemente, los palestinos desplazados son víctimas de un crimen de guerra que, por ahora, permanece impune y tienen el derecho, reconocido por Naciones Unidas y reivindicado por la resistencia palestina, de volver a las tierras de las que fueron expulsados (Resolución 194).

EN RELACIÓN AL DERECHO AL RETORNO LA MESA DE “PALESTINA-ORIENTE PRÓXIMO” DENUNCIA Y CONDENA:

- **La destrucción de los campamentos de refugiados en Siria y Líbano.** Consideramos que se trata de un atentado contra el Derecho al Retorno ya que se trata de hacer desaparecer a quienes reclaman este derecho.
- **Las distintas formas en las que el Estado de Israel trata de modificar, ocultar y tergiversar la historia del pueblo palestino:** La difusión de propaganda internacional omitiendo y haciendo desaparecer fotografías, documentos gráficos, visuales y sonoros en los que se da cuenta de la existencia de una comunidad políticamente organizada, social y económicamente estructurada y con una vasta cultura e historia. La eliminación de los nombres de lugares, aldeas, pueblos y ciudades palestinas arrasadas por la ocupación. La eliminación de la memoria de la limpieza étnica de Palestina (Al-Nakba), etc. Consideramos que la memoria es un recurso humano inalienable que hace viable la vida de los pueblos porque permite analizar el presente y proyectar el futuro.
- **Denunciamos y condenamos las políticas culturales del Estado Español, de las instituciones académicas** que tratan de ocultar la cultura palestina, borrar la historia palestina, así como los vínculos de los pueblos del Estado español con los pueblos árabes.

- En relación con el punto anterior, se denuncia la infiltración del lobby sionista israelí en las instituciones españolas, dando cabida a centros como la Casa Sefarad-Israel, promoviendo los vínculos culturales con el Estado sionista Israelí y haciendo caso omiso de las recomendaciones de académicos y arabistas que señalan dichas políticas como de “normalización de la ocupación”.
- Denunciamos y condenamos la reforma del artículo 3.24 de la ley orgánica del poder judicial del Estado Español que posibilitaba la persecución de los crímenes de lesa humanidad. Dicha reforma contraviene los acuerdos de Ginebra y la 4ª convención. Llamamos al gobierno Español a que vuelva al principio de la jurisdicción internacional.
- **Denunciamos las políticas de “atentado ecológico”** con el arrancamiento de árboles, destrucción de huertas, expropiación de agua y políticas de tierra quemada con las que el estado sionista de Israel continúa la expulsión de los palestinos y trata de acabar con el derecho al retorno.
- La política expansionista de Israel.
- Denunciamos y condenamos la creación del “Muro de la vergüenza” con más de 750 kms. que separa pueblos, familias, huertas, etc. y que impide la vida de los palestinos.

2) EL DERECHO A LA RESISTENCIA PALESTINA EN EL CONTEXTO DE LA OCUPACIÓN. El pueblo palestino está sometido a una ocupación colonial que además se mantiene y se refuerza gracias al recurso permanente a la violencia por parte de La Entidad sionista israelí. Consiguientemente, el pueblo palestino tiene el derecho, reconocido por el marco jurídico internacional, a resistir por cualesquiera medios disponibles frente a la ocupación, teniendo, eso sí, la obligación de respetar el derecho internacional humanitario. Como suele suceder en cuestiones de derecho internacional, esta exigencia no tiene en cuenta la profunda asimetría que existe, en términos de potencia militar objetiva y de la posición adoptada en el conflicto, entre los partisanos palestinos que resisten como pueden y el aparato militar israelí que lleva a cabo operaciones sistemáticas de acoso y agresión.

Ese derecho a la resistencia ha sido ejercido en las últimas décadas, fundamentalmente, a través de las Intifadas; de hecho, desde hace meses la resistencia palestina sostiene un nuevo ciclo insurreccional, una Tercera Intifada, cuyas dimensiones reales y causas profundas están siendo sistemáticamente ignoradas, silenciadas o distorsionadas por los medios masivos occidentales.

EN RELACIÓN AL DERECHO A LA RESISTENCIA LA MESA DE “PALESTINA-ORIENTE PRÓXIMO DENUNCIA Y CONDENA:

- La utilización y criminalización de la resistencia Palestina que intenta hacer desaparecer la ocupación y generaliza la represión.
- La persecución, la tortura, el encarcelamiento y demás formas de represión y violencia utilizadas contra los jóvenes palestinos que se rebelan y resisten la ocupación.
- El incumplimiento por el Estado sionista de Israel de los acuerdos que tiene firmados a nivel internacional, desarrollando leyes que vulneran esos acuerdos.
- Denunciamos el racismo en las actuaciones del Estado sionista de Israel
- Los castigos colectivos que afectan a familias enteras de jóvenes que hacen uso de su legítimo derecho a la resistencia.
- Denunciamos y condenamos la inclusión en listas internacionales de "Terroristas" y la ilegalización de las organizaciones de la resistencia palestina así como de las organizaciones y partidos que las apoyan.
- Denunciamos la constante infiltración de los servicios de seguridad en los movimientos de solidaridad y de apoyo a la resistencia palestina.

3) LAS POLÍTICAS DE APARTHEID: Resulta evidente que el tipo de régimen político vigente en la Entidad sionista y los territorios palestinos es un régimen de apartheid extraordinariamente parecido al de Sudáfrica. De nuevo la actitud de los medios masivos occidentales es terrible, dado que la entidad sionista aparece como "la única democracia de Oriente Próximo" cuando su régimen político es la expresión más descarada del profundo daño político que el colonialismo ha hecho a toda la región.

Las leyes del Estado sionista de Israel son discriminatorias de la población árabe palestina a la que recluye en guetos, cerca con un muro que ocupa y aísla sus territorios y los somete a vejaciones inhumanas, impidiendo el desarrollo de la vida cotidiana de los habitantes de los territorios ocupados. Además ha plagado el territorio de puestos de control, fijos y móviles, que hace impracticable cualquier desarrollo normal de las actividades educativas, del cuidado de la salud, el comercio etc. La legislación del Estado sionista de Israel no puede ser considerada en ningún caso democrática ya que vulnera los principios básicos de universalidad, no discriminación y equilibrio. Además existen leyes racistas que discriminan en función del origen, grupo étnico de sus habitantes y también de la religión.

EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE APARTHEID LA MESA DE "PALESTINA-ORIENTE PRÓXIMO DENUNCIA Y CONDENA:

- Denunciamos y condenamos la existencia de más de 60 leyes israelíes de apartheid contra el pueblo palestino, entre las que se encuentra la ley de expropiación de tierras palestinas, la ley de colonias individuales, etc.
- La consideración de Israel como socio preferente que abre la posibilidad de vigilar e intervenir sobre acuerdos tales como UE-África, UE-Oriente próximo y acuerdos militares en general.
- Denunciamos el Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otraⁱⁱ. Y el estatus de Socio comercial preferente concedido a Israel en 1997, que es ilegal dado que dicho acuerdo está supeditado al respeto de los derechos humanos (Ver la Primera Resolución parcial de la Mesa de Medios de las Primeras Sesiones constitutivas del TPPCGIO)
- Denunciamos el caso de la designación de Danny Danon como embajador israelí en Naciones Unidas y su propuesta de presidir su Comité Legal, desde el que se supervisan todos los proyectos de Resoluciones a emitir por NNUU. Danon es un abierto opositor a la creación de un Estado palestino y pertenece a una organización que se ocupaba de llevar a judíos a los asentamientosⁱⁱⁱ.
- La actuación del Consejo de Seguridad de NNUU que ni toma en cuenta las Resoluciones de la Asamblea ni emite resoluciones que obliguen a Israel al cumplimiento de las mismas.
- La ocupación y la continuidad de la limpieza étnica del pueblo palestino.
- El caso de los trabajadores Palestinos que se ven sometidos a una doble discriminación y violación de sus derechos tanto por el gobierno Israelí como por los sindicatos que les obligan a afiliarse sin darles ningún servicio por ser árabes-palestinos. (Caso documentado por el Comité de estudiantes de la Sorbona en su visita a los territorios ocupados)
- Denunciamos y condenamos la complicidad de los gobiernos árabes. Específicamente a los gobiernos e intelectuales árabes que acudieron al Congreso Sionista en Israel en el que se debatió sobre el Proyecto del gran Oriente Medio.
- Denunciamos al Consejo Constitucional Francés que ha declarado que todo aquel que lucha contra el sionismo es antisemita. De esta forma ha convertido una tergiversación en un hecho jurídico.

4) LAS CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD, QUE GIRAN EN TORNO A LA CAMPAÑA BDS (BOICOT, DESINVERSIÓN Y SANCIONES).

Ante esta situación, y al mismo tiempo que la resistencia palestina se organiza y lucha, la obligación fundamental de quienes nos solidarizamos con la causa del pueblo palestino es la de hacer frente al discurso sionista y

la de presionar a gobiernos y autoridades para obligarles a no ser cómplices.

La entidad sionista mantiene su poderío económico y militar gracias al trato de favor que recibe por parte de Occidente y gracias a la sobreexplotación económica de la población colonizada. La campaña del BDS está precisamente dirigida a denunciar y dificultar ambas vías de mantenimiento de la hegemonía israelí. Y existen numerosos indicios de que la campaña empieza a hacer efecto; tanto es así, que el lobby sionista ha empezado a contraatacar: por un lado, esgrimiendo a un nivel jurídico que las acciones de BDS suponen actos de xenofobia o discriminación, confundiendo interesadamente una vez más antisionismo con judeofobia; por otro, hay constancia de que Estados Unidos está incluyendo cláusulas dirigidas a imposibilitar o dificultar las prácticas relativas al BDS en los tratados de libre comercio que están en proceso de negociación (TPP y TTIP).

EN RELACIÓN A LAS CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD Y LA CAMPAÑA POR EL BDS LA MESA DE PALESTINA-ORIENTE PRÓXIMO DENUNCIA Y CONDENA:

-La utilización de los tratados internacionales para atacar a los activistas por el Boicot y las desinversiones, como por ejemplo el caso del Tratado de Estados Unidos con la Unión Europea, que incorpora la legislación de EEUU en relación a la condena del Boicot a Israel. En esta misma línea la firma de la extensión del Tratado del Pacífico por EEUU para proteger a la Entidad sionista de Israel de la campaña por el boicot y las desinversiones.

-A la Unión Europea y especialmente a Francia que está incorporando leyes excepcionales en su legislación para la persecución de los activistas del BDS.

-La actuación de asociaciones como ACOM y otras ONG, que actúan como asociaciones instrumentales del Estado de Israel tratando de revertir las resoluciones de Ayuntamientos y Comunidades del Estado Español que apoyan el boicot institucional. Se pone el ejemplo del caso del Ayuntamiento de Langreo en la Comunidad Asturiana que ha emitido una resolución por el Boicot a Israel.

-Denunciamos a los Estados europeos y sus gobiernos por los pasos dados hacia la criminalización de la defensa de los derechos.

5) LA GUERRA MEDIÁTICA QUE DISTORSIONA LA SITUACIÓN REAL DEL PUEBLO PALESTINO Y FAVORECE QUE SEAMOS CÓMPLICES DE LA OCUPACIÓN ISRAELÍ.

Ya hemos mencionado en los puntos anteriores varias expresiones de la guerra mediática que se libra permanentemente en favor de la entidad sionista. Frente a la desinformación permanente de la que estamos sujetos en lo que toca a la lucha del pueblo palestino por su libre determinación,

conviene subrayar que la entidad sionista no solamente aplica, desde su misma fundación, una política criminal contra el pueblo palestino, sino que tampoco ha existido jamás un régimen político especialmente amable para la propia población israelí.

EN RELACIÓN A LA GUERRA MEDIÁTICA LA MESA DE PALESTINA-ORIENTE PRÓXIMO DENUNCIA Y CONDENA:

-La persecución, represión y agresión contra los medios de comunicación que dan cobertura a las condiciones de vida de los palestinos en territorios ocupados.

-A los medios de comunicación de masas que se ponen al servicio de los intereses de Estados Unidos e Israel, trasladando a la opinión pública occidental una imagen estereotipada y tergiversada de los conflictos en Oriente Próximo.

-A la BBC de Londres por someterse a las presiones del lobby y la embajada israelí y cambiar titulares de noticias sobre Oriente Medio.

-A los medios de comunicación de masas por la utilización de un lenguaje discriminatorio en relación a los árabes palestinos, por la variación de titulares para mejorar la imagen de Israel y por la creación de estereotipos sobre los pueblos árabes.

-Denunciamos y condenamos la “acusación de antisemitismo” que realizan los medios de comunicación masiva cuando informan sobre las movilizaciones de solidaridad con Palestina y/o las campañas del BDS, haciéndose eco de las declaraciones de los voceros de la entidad sionista.

-Denunciamos y condenamos a los medios de comunicación que tratan los conflictos de Oriente próximo como conflictos “confesionales” ocultando las causas reales de la guerra. Especialmente en el caso de Siria en donde no se habla de las organizaciones como Hezbolá que han rechazado explícitamente al EI (Estado Islámico) y la división Chiitas - Sunitas que recrean los medios masivos.

- i En adelante se hablará indistintamente de Entidad sionista israelí y Estado sionista de Israel; aunque en la Primera Resolución del TPPCGIO se acordó usar la primera denominación, la Mesa piensa que para dar a su Resolución mayor proyección divulgativa, puede también utilizarse la segunda.
- ii Se trata de una Decisión del Consejo y de la Comisión europeos de 19 de abril de 2000 relativa a la celebración del Acuerdo euromediterráneo que sirve de marco para el desarrollo de acciones de cooperación y ayudas económicas al Estado de Israel. Israel es uno de los 16 países socios cuyas relaciones con la UE están enmarcados en la Política Europea de Vecindad (PEV)
http://ec.europa.eu/enlargement/neighbourhood/countries/israel/index_en.htm

http://ec.europa.eu/economy_finance/international/neighbourhood_policy/israel_en.htm

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L:2000:147:TOC>
- iii Anteriormente se desempeñó como el emisario de la Agencia Judía en la Florida y como tal se dedicaba – entre otras cosas – en el fomento de la inmigración a Israel y en la actividad de la diplomacia pública en las universidades estadounidenses